

ÍNDICE AI: AMR 25/05/95/s
2 DE JUNIO DE 1995

CUBA: AMNISTÍA INTERNACIONAL ESPERA QUE TRAS LA LIBERACIÓN DE PRESOS SE PRODUZCAN REFORMAS FUNDAMENTALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Amnistía Internacional acoge con satisfacción la aparente liberación incondicional por parte de las autoridades cubanas esta semana de seis presos de conciencia, y espera que tras estas liberaciones se produzcan reformas fundamentales en materia de derechos humanos en la isla.

Al menos cuatro de los presos liberados figuraban en una lista de presos políticos entregada al gobierno cubano por la organización francesa de derechos humanos France Libertés, que visitó el país recientemente en una delegación conjunta con otras tres organizaciones.

Los presos liberados, todos ellos presos de conciencia en favor de los cuales Amnistía Internacional lleva años trabajando, son:

- Indamiro Restano Díaz, presidente del grupo político no oficial *Movimiento de Armonía* (MAR), detenido en 1991 y condenado a 10 años de cárcel por prisión por «rebelión»;
- Sebastián Arcos Bergnes, Secretario General de la organización no oficial *Comité Cubano Pro Derechos Humanos*, detenido en 1991 y condenado a cuatro años y ocho meses de prisión por «propaganda enemiga»;
- Pedro Castillo Ferrer, profesor detenido en 1992 y condenado a cinco años y seis meses de cárcel por «propaganda enemiga»;
- Agustín Figueredo Figueredo, que lleva encarcelado al menos desde 1990 cumpliendo una condena de 12 años de cárcel, también por «propaganda enemiga».

Según los informes, tras ser liberado, Indamiro Restano declaró a los periodistas que las autoridades le habían manifestado que su organización sería «respetada» en el futuro. Restano también señaló que creía que esto suponía el inicio de una era de tolerancia.

«Amnistía Internacional espera que sea así realmente, y que las liberaciones y la invitación a France Libertés a visitar Cuba, así como la invitación cursada el pasado año al Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, que viajó a la isla en noviembre de 1994, anuncian una revisión fundamental de las prácticas cubanas en materia de derechos humanos», ha declarado hoy la organización.

Según Amnistía Internacional, al menos 600 presos de conciencia cumplen condena en Cuba, donde el Partido Comunista es el único permitido y la oposición no oficial o de grupos de derechos humanos se enfrenta a un acoso continuo.

Los juicios de todos los presos políticos incumplen las normas internacionales para la celebración de un juicio justo, especialmente en relación con el derecho a tener una defensa adecuada. «También sentimos preocupación por los informes esporádicos de graves malos tratos en las prisiones y en las comisarías, así como la aplicación de la pena de muerte, principalmente en casos de delitos penales», ha declarado hoy la organización de derechos humanos. « Pero esperamos que la reciente liberación de presos no sea una medida positiva aislada, y también se produzcan mejoras en estas áreas», manifiesta Amnistía Internacional.